

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Expte. Ref.: 0008698/2016

02 JUN 2016

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, se tramita el llamado a Selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura de Desarrollo Económico Social, aprobado por Resolución H. Consejo Académico Consultivo N° 03/16 (fs. 64). A fs. 194/202 obra Dictamen y Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora actuante en el presente llamado. Desde fs. 203/209, se incorporan notificaciones cursadas a los postulantes inscriptos y que han participado en todas las etapas del llamado a selección interna de acuerdo a la Reglamentación vigente y que a fs. 211 obra Resolución HCAC N° 61/2016 que aprueba el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora en su art. 1, mientras que en su art. 2 solicita la designación interina en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C. 115) a **CUTTICA, Mariela Andrea (D.N.I. N° 20.541.927)**, y

CONSIDERANDO:

Lo prescripto por los arts. 17 y 18 del Reglamento de selecciones internas de docentes auxiliares aprobado por Resolución HCAC N° 116/07 su modificatoria Resolución HCAC N° 147/07 y Resolución HCD N° 303/07

Que la Resolución HCAC N° 61/2016 (fs. 211) aprueba el Orden de Mérito propuesto por la Comisión actuante art.1 y en su art. 2 solicita la designación de la Sra. **CUTTICA, Mariela Andrea (D.N.I. N° 20.541.927)** en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura "Desarrollo Económico Social", a partir de la fecha del alta y hasta el 31/07/2017 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Que los postulantes inscriptos han sido debidamente notificados del Dictamen y el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora y que encontrándose vencidos los plazos, ninguno de ellos ha presentado reconsideración en los términos del art. 18 de la Reglamentación mencionada en el párrafo primero.

Lo dispuesto en el art. 2 inc. c) de la Resolución Rectoral *ad referendum* del H. Consejo Superior N° 603, de fecha 15 de abril de 2016 y Resolución Rectoral N° 355/2016, de fecha 19 de abril de 2016

Por ello;

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba **designar interinamente** en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (C. 115), a **CUTTICA, Mariela Andrea (D.N.I. N° 20.541.927)**, en la asignatura de "Desarrollo Económico Social" que se dicta en el primer año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha del acta de alta y hasta el 31/03/2017, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

ARTÍCULO 2º: El Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Área de Personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con copia de la Resolución de su designación en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente archivar.




LIC. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
ENCARGADA DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

62